

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACION GENERAL  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES  
 SARMIENTO 877 - 7° PISO  
 C.P. 1041 - C.A.B.A  
 TEL 4370-2291 / 4370-2387  
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME  
 LEY DE SELLOS CON \$ .....  
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 11 DE JULIO DE 2025

SEÑOR(ES) SUAREZ, MAURO PAUL  
 DE LA MADRID 1495 (ESQ. AV. BALBIN)  
 C.P.: 9400 - RIO GALLEGOS -  
 SANTA CRUZ  
 T.E.: 781474

TEL: (02966)641336

ORDEN DE COMPRA N° 295/2025  
 EXPEDIENTE N° 1.317.344/2024  
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 179/2025  
 DE FECHA 11 DE ABRIL DE 2025  
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.028/2025  
 DE FECHA 10 DE JULIO DE 2025  
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 184 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS  
 CON DOMICILIO EN: SAN MARTIN 709 RIO GALLEGOS (9400) PCIA. DE SANTA CRUZ  
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de calefacción con destino al edificio sito en Av. San Martín N° 709, ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, sede del Juzgado Federal de Río Gallegos, a partir del mes de Julio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-y hasta el 31 de Diciembre de 2025. =====	2.831.400,00	8.494.200,00
		Del primer al tercer mes del contrato Costo mensual: \$ 2.831.400,00		
2	3	IDEM RENGLO 1) Del cuarto al sexto mes del contrato Costo mensual: \$ 2.831.400,00	2.831.400,00	8.494.200,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		16.988.400,00
				NETO
		SON: PESOS DIECISEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS		
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE RIO GALLEGOS, SITO EN AV. SAN MARTIN N° 709, CIUDAD DE RIO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. TEL:02966-420037 INT.101 EMAIL: jfrgallegos@pjn.gov.ar		
		IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTES-TAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC. 1 DEL REGLA-MENTO DE CONTRATACIONES)		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====		
		ESTARA A CARGO DEL DR. DIEGO FABIAN GUZZETA (HABILITADO) HORARIO: LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS TEL. 02966-420037 INT 124		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>EMAIL: jfrgallegos@pjn.gov.ar</p> <p>NOTA: ===== CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.</p> <p>LUGAR DE TRABAJO: ===== INDICADO.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO. EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA. VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGRA LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$200.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 16.988.400,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		

MA



DEVORA S ESCOBAR  
 DEBERA S ESCOBAR  
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

DESCRIPCIÓN

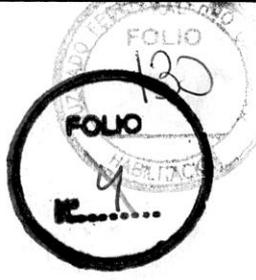
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de calefacción con destino al edificio sito en España N° 280, ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, sede de la Secretaria Electoral de Río Gallegos, a partir del 1º Julio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y hasta el 31 de Diciembre de 2025, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.

Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
3	Del primer al tercer mes del contrato  COSTO	\$ Pesos <u>No cotiza</u>	\$ Pesos <u>No cotiza</u>
4	Del cuarto al sexto mes del contrato  COSTO	\$ Pesos <u>No cotiza</u>	\$ Pesos <u>No cotiza</u>

DE MAURO SUAREZ  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

*(Signature)*  
MAURO SUAREZ  
MS PATAGONIA  
ARGENTINA





**ANEXO I**

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
 ADMINISTRACIÓN GENERAL  
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

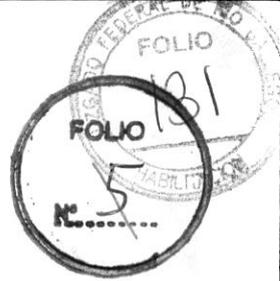
La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 Calle \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 DEPENDENCIA: ESCUABAR  
 DEPARTAMENTO: PATAGONIA  
 SERVICIO: \_\_\_\_\_  
 FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

DESCRIPCIÓN			
Contratar el servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de calefacción con destino al edificio sito en Av. San Martín N° 709, ciudad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, sede del Juzgado Federal de Río Gallegos, a partir del 1º Julio de 2025 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y hasta el 31 de Diciembre de 2025, de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones adjunto.			
Renglón	Descripción	Costo unitario mensual	Costo total por trimestre
1	Del primer al tercer mes del contrato	\$ 2.831.400 Pesos. <i>dos millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos</i>	\$ 8.494.200 Pesos. <i>ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos</i>
	COSTO		
2	Del cuarto al sexto mes del contrato	\$ 2.831.400 <i>dos millones ochocientos treinta y un mil cuatrocientos</i>	\$ 8.494.200 Pesos. <i>ocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil doscientos</i>
	COSTO		

*[Signature]*  
**MAURO SUAREZ**  
**MS PATAGONIA**  
**ARGENTINA**





Costo Total (N° y letras)	Son Pesos... \$16.988.400 Dieciseis millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos... \$16.988.400 Dieciseis millones novecientos ochenta y ocho mil cuatrocientos
<p>ORGANISMO SOLICITANTE: HABILITACION DEL JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS, SITO EN AV. SAN MARTÍN N°709, CIUDAD DE RÍO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. TELÉFONO: (02966) 42-0037 INT. 101. MAIL: <a href="mailto:jfrgallegos@pin.gov.ar">jfrgallegos@pin.gov.ar</a></p> <p>LA PLANILLA DE COTIZACIÓN FORMA PARTE INTEGRAL DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</p> <p>VALOR DEL MÓDULO: PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000.-) ESTIPULADO EN LA RESOLUCIÓN C.M. N° 96/24</p> <p>LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ POR GRUPO DE RENGLONES A UN MISMO PROVEEDOR DEL RENGLÓN 1 AL 2 Y 3 AL 4.</p> <p>LA PRESENTE ADJUDICACION QUEDA SUPEDITADA A LA EXISTENCIA DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO SUFICIENTE.</p> <p>IMPORTANTE: EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN TENDRÁ LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERÉS PÚBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISIÓN O RESOLUCIÓN Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ÉSTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p>	

DEVORAS ESCOBAR  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES

  
MAURO SUAREZ  
MS PATAGONIA  
ARGENTINA





DE VORAS P. DEZAF  
SECRETARÍA DE SERVICIOS  
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

<p>EXPEDIENTE N° 13-17344/24</p> <p>PROCEDIMIENTO: ARTÍCULOS N° 36 Y 168 (TRÁMITE SIMPLIFICADO) DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y LA RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL.</p> <p>CONTRATACION DIRECTA "IN SITU" (T.S.) N° 179 /25</p>	<p><b>PRESENTACIÓN DE OFERTAS:</b> HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS, SITA EN AV. SAN MARTÍN N° 709, CIUDAD DE RÍO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, HASTA EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.</p> <p><b>LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:</b> HABILITACIÓN DEL JUZGADO FEDERAL DE RÍO GALLEGOS, SITA EN AV. SAN MARTÍN N° 709, CIUDAD DE RÍO GALLEGOS, PROVINCIA DE SANTA CRUZ, EL DÍA 11 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.</p> <p><b>CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS:</b> Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <a href="https://srpcm.pin.gov.ar">https://srpcm.pin.gov.ar</a>.</p> <p>Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego</p> <p><b>INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES</b></p> <p>Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <a href="https://srpcm.pin.gov.ar/">https://srpcm.pin.gov.ar/</a> o a los que en un futuro los reemplacen.</p> <p>Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I -Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".</p> <p>Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".</p>
<p><b>OFERENTE</b></p> <p><u>DOMICILIO:</u></p> <p><u>TELEFONO:</u></p> <p><u>CUIT:</u></p> <p><u>CORREO ELECTRONICO:</u></p>	

**MAURO SUAREZ**  
MS PATAGONIA  
ARGENTINA

